



## CIRCULAR INFORMATIVA N.º 3/2022

TEMA: AYUDAS NEXT GENERATION

**Primera convocatoria de ayudas mediante KIT DIGITAL**

FECHA: 28/02/2022

### **El BOE publica la primera convocatoria de ayudas para la digitalización de pymes mediante el 'Kit Digital'**

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado este sábado 26 de febrero la primera convocatoria de las ayudas para la digitalización de pequeñas y medianas empresas (pymes) de entre diez y 49 empleados, que pueden solicitar bonos de hasta 12.000 euros cada una.

Las ayudas del Kit Digital, convocadas por la Dirección General de Red.es en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización Pymes 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España Next Generation EU, tienen el objetivo de **mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital** de las empresas.

El importe total de las ayudas de la presente convocatoria asciende a **500 millones de euros**, mientras la cantidad máxima de ayuda por beneficiario será de 12.000 euros.

El plazo de presentación será de seis meses **desde el 15 de marzo a las 11.00 horas**, por lo que concluirá a la misma hora del 15 de septiembre de 2022. No obstante, este plazo concluirá antes en caso de agotarse el crédito presupuestario establecido.

#### Requisitos

Los beneficiarios pueden ser pequeñas empresas de entre diez y menos de 50 empleados y personas en situación de autoempleo, que tienen que estar **inscritas en el Censo de empresarios de Agencia Tributaria o en el equivalente de la Administración Tributaria Foral**, donde debe reflejarse la

actividad económica desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda y con una antigüedad mínima de seis meses.

Además, tendrán que cumplir requisitos como estar al **corriente de las obligaciones tributarias** y frente a la Seguridad Social, no superar el límite de ayudas de minimis o disponer de la evaluación de Nivel de Madurez Digital, entre otros.

En esta convocatoria, el 'bono digital' tiene la consideración de **subvención directa**, otorgado mediante procedimiento de concurrencia no competitiva y consistirá en disposiciones dinerarias para financiar la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado.

#### Solicitud y catálogo de digitalizadores

Los interesados en pedir el bono tienen que registrarse en el área privada de 'www.acelerapyme.es' y completar el test autodiagnóstico, consultar las soluciones de digitalización que ofrecen los agentes y, posteriormente, solicitar la ayuda en la sede electrónica de Red.es.

Una vez el bono haya sido concedido, tendrán que acceder al Catálogo de Digitalizadores, que se publicará el próximo 10 de marzo, según ha avanzado el Ministerio de Asuntos Económicos en un comunicado, y seleccionar definitivamente la opción que se desee para el desarrollo de las soluciones digitales.

#### **Más de 87.000 pymes registradas**

Hasta el momento, se han registrado en el programa Kit Digital 87.000 pymes, de las que estima que unas 25.000 podrán solicitar este primer tramo de ayudas.

Hay 5.700 compañías que han solicitado ser agentes digitalizadores. Red.es comenzará a aprobar sus solicitudes el 10 de marzo con el objetivo de que el día 15 las pymes puedan escoger las soluciones que deseen.

Red.es tiene previsto que antes de verano llegue la convocatoria de compañías de entre 6 y 9 empleados y en septiembre, para los autónomos.

Esperando que esta información sea de su interés, reciba un atento saludo.

ANA ISABEL HERNANDEZ.